



Mendoza, 21 de abril de 2017.

VISTO:

El Expte. FEE N°: 0011420/2017 y la Nota N° 0007312/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la Directora de Asuntos Estudiantiles y Graduados, solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función, por un monto de PESOS TRES MIL (\$3.000, 00).

Que, motiva dicho pedido la habilitación de las oficinas de Dirección de Asuntos Estudiantiles en ambas sedes (Centro y Campus) ya que la misma presenta una actividad permanente con los estudiantes de esta Facultad.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, del mismo surge que puede accederse a lo solicitado con fuente del financiamiento de Presupuesto Ordinario de esta Facultad, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor de la Srta. *Julieta Judith MENDOZA (D.N.I. 33.292.269) – Legajo 32.466*, por un monto de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), en razón de cubrir la necesidad de la oficina de Asuntos Estudiantiles en sede Campus.

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales

Función 4- Educación y Cultura

Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas

Programa 46- Desarrollo de la Educación

Unidad Ejecutora 65- Departamento de Aplicación – Escuela “Carmen Vera Arenas” – FACULTAD DE EDUCACIÓN.

ARTICULO 5. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOFHAN LUBY
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo